

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2026/03345 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados) para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado por resolución de este Ayuntamiento, mediante decreto 2026000350 de fecha 23 de enero de 2026, el padrón fiscal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados), correspondiente al ejercicio 2026, por el presente queda expuesto al público a los efectos de reclamaciones, si procedieran, durante el plazo de un mes.

El presente edicto se entiende como notificación colectiva a todos los contribuyentes afectados, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Asimismo, se hace público que el periodo de cobro voluntario queda comprendido entre los días 1 de febrero y 31 de marzo de 2026 ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo sin hacer efectiva la obligación del pago se procederá al cobro en vía ejecutiva y devengarán los recargos del periodo ejecutivo que resulten procedentes, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los contribuyentes que no reciban la documentación o la hubieren extraviado, podrán solicitar el duplicado en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Burjassot (Av. Mártires de la libertad n.º 7) o enviando un correo electrónico a recaudacion@burjassot.es.

Burjassot, 23 de marzo de 2026.—El alcalde, Rafael García García.

